



**AYUNTAMIENTO
DE
EL REAL DE LA JARA
(SEVILLA)**

AYUNTAMIENTO DE REAL DE LA JARA

REGISTRO DE SALIDA

22/06/2022 14:13

SALIDA NÚMERO: 609

PROPUESTA TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE SOCORRISTA PARA LA PISCINA MUNICIPAL DE EL REAL DE LA JARA (SEVILLA)

Presidente:

Dña. María Carmen Durán de la Rosa

Vocales:

- Dña. María del Mar Romero Pérez
- D. Isaac Manuel Amuedo Valderas, quien hace igualmente las funciones de vocal.
-

En El Real de la Jara, a 22 de junio de 2022 se reúnen los miembros del Tribunal de Selección anteriormente citados, los cuales han sido previamente notificados para valorar y efectuar la fase selectiva según BASE 3ª denominada PROCESO SELECTIVO de las Bases aprobadas por Decreto de la Alcaldía-Presidentencia nº 78 de 1/06/2022 para la contratación de tres socorristas para la piscina municipal.

Examinadas las solicitudes de participación presentadas por los aspirantes que han sido declaradas Admitidas y siguiendo las fases que se contemplan en la Base 3ª, se procede a su valoración.

La 1ª FASE (EXAMEN) presenta los siguientes **RESULTADOS**:

NOMBRE	PUNTUACION
FRANCISCO PAZ LEDESMA	6,5

El Tribunal decide que deben pasar a la siguiente FASE (CONCURSO) el siguiente aspirante por haber obtenido una puntuación igual o mayor que 5:

- FRANCISCO PAZ LEDESMA

A continuación, el Tribunal procede a valorar la FASE SEGUNDA DE CONCURSO que presenta los siguientes **RESULTADOS**:

NOMBRE	PUNTUACION
FRANCISCO PAZ LEDESMA	0

A tenor de los resultados contemplados y las funciones encomendadas al Tribunal de Selección, se hace la siguiente PROPUESTA al Sr. Alcalde-presidente como órgano competente según el art. 21. 1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local:

PRIMERO.- Seleccionar al siguiente aspirante en el procedimiento de selección de un socorrista para la Piscina Municipal de El Real de la Jara (Sevilla):

ORDEN PRIORIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	OPOSICIÓN	CONCURSO	TOTAL
1	FRANCISCO PAZ LEDESMA	6,5	0	6,5

SEGUNDO.- No se establece orden de suplencias de acuerdo con las puntuaciones obtenidas.

TERCERO.- Establecer tres días hábiles como periodo de reclamaciones y alegaciones.

CUARTO.- Dar traslado de la propuesta al Sr. Alcalde-Presidente para su toma en consideración.

QUINTO.- Publicación del resultado en los medios oficiales, incluidos el tablón de anuncios y la página web de esta Corporación.

Lo que se informa y propone al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Real de la Jara, a 22 de junio de 2022.

El Presidente,

Fdo.- María del Carmen Durán de la Rosa

El Secretario,

Fdo.- Isaac Manuel Amuedo Valderas

Los Vocales,

Fdo.- María del Mar Romero Pérez

Fdo.- Isaac Manuel Amuedo Valderas

Código Seguro De Verificación:	OV/yvPHeQnCDaoLmXxwABQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Del Mar Romero Perez	Firmado	22/06/2022 14:11:42
	Isaac Manuel Amuedo Valderas	Firmado	22/06/2022 14:10:48
	María Del Carmen Duran De La Rosa	Firmado	22/06/2022 14:01:55
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/OV/yvPHeQnCDaoLmXxwABQ==		

